

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- 2716** *Resolución de 26 de febrero de 2016, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se adjudica destino a funcionario, turno libre, del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, en relación al proceso selectivo convocado por Orden JUS/3339/2008, de 19 de noviembre.*

Visto el escrito de fecha 8 de febrero de 2016 del funcionario en prácticas del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa don Domingo Francisco Gil Rodríguez con DNI 42866837-N, mediante el que solicita destino en la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Canarias, Sección Segunda, y teniendo en cuenta los siguientes

#### Antecedentes de hecho

I. El Ministerio de Justicia, acordó convocar, mediante Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre, el proceso selectivo para el ingreso por los sistemas generales de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. La relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas celebradas al efecto por el sistema de acceso libre fue aprobada por la Orden JUS/1990/2010, de 14 de julio.

II. Mediante Orden JUS/1369/2015, de 25 de junio, en ejecución de sentencia, se rectifica la Orden JUS/1990/2010 de 14 de julio, y acuerda modificar el Anexo I del Acuerdo de 19 de noviembre de 2009 del Tribunal Calificador Único, incluyendo a don Domingo Francisco Gil Rodríguez en el turno general del ámbito de Canarias, de conformidad con el fallo de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, que estimó el recurso de casación número 3923/2012, interpuesto por dicho aspirante contra la sentencia de fecha 31 de julio de 2012 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en las Palmas de Gran Canaria, recaída en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 790/2010, en el que se impugna la citada Orden JUS/3339/2008.

III. En virtud de la Orden del Ministerio de Justicia de 20 de octubre de 2015 se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a don Domingo Francisco Gil Rodríguez, con DNI 42866837-N, en cumplimiento de la sentencia de 15 de septiembre de 2014 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.

IV. En virtud de la Orden JUS/115/2016, de 18 de enero (BOE n.º 32 de 6 de febrero de 2016), se nombra a don Domingo Francisco Gil Rodríguez, funcionario de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

V. Con fecha 8 de febrero de 2016 el citado funcionario presenta solicitud de asignación de plaza en la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sección Segunda.

A los que son de aplicación las siguientes

### Consideraciones Jurídicas

Única.

El artículo 28.1 del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre establece:

«La adjudicación de puestos de trabajo a los funcionarios de nuevo ingreso se efectuará de acuerdo con sus peticiones, entre los puestos genéricos ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución por la que se les adjudicó destino. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.»

En su virtud, esta Dirección General en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 90 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad aprobado por el Decreto 382/2015 de 28 de diciembre, resuelve:

Primero.

Adjudicar destino a don Domingo Francisco Gil Rodríguez con DNI 42866837-N, perteneciente al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Canarias, Sección Segunda, en donde deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.

El funcionario interino que actualmente ocupe la plaza que ha sido adjudicada a dicho aspirante aprobado, en su caso, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.

El aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta Resolución podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer Recurso Potestativo de Reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 2016.–La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Lourdes Quesada Díaz.